

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expósitos.

ADVERTENCIAS

La instrucción de 28 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

SECCION PROVINCIAL DE PÓSITOS

Circular

Para dar cumplimiento á lo que dispone el Excelentísimo Sr. Delegado Regio en oficio fecha 14 del actual, ordeno á los Depositarios de los fondos de aquellos Pósitos en que actualmente, ó en lo sucesivo, se hagan efectivos créditos por el procedimiento de apremio, expidan mensualmente certificaciones de las cantidades ingresadas en las arcas del Establecimiento por la agencia general ejecutiva.

Dichas certificaciones, que serán visadas por el Alcalde ó el Presidente de la Junta administradora de cada Pósito, se entregarán al agente ejecutivo, el cual deberá remitirlas al contratista de la recaudación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para su más exacto cumplimiento.

Guadalajara 15 de Mayo de 1908.—El Jefe interino, César Ortiz.

El Excmo. Sr. Delegado Regio de Pósitos, en comunicación de 12 del actual, me dice lo siguiente:

«Con fecha 11 de los corrientes da conocimiento á esta Delegacion Regia de Pósitos el arrendatario de la agencia ejecutiva D. Gregorio Manuel Ortiz, de haber nombrado agente ejecutivo para los Pósitos de Salmerón y Escamilla á D. Eugenio Vallejo Bonilla, para que, con arreglo á la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, haga efectivo el reintegro de las cantidades que existen pendientes en los mencionados Establecimientos.»

Lo que se hace público en este periódico oficial, con arreglo á lo que preceptúa la citada instrucción de apremios en su art. 12, para general conocimiento.

Guadalajara 14 de Mayo de 1908.—El Jefe interino de la Sección, Cesar Ortiz.

JUNTA DE PATRONOS DEL HOSPITAL HIDROLÓGICO DE CARLOS III EN TRILLO

Beneficencia.—Subasta de pan y carnes

Esta Junta ha dispuesto subastar en pública licitación el suministro de pan y carne de carnero necesario al Establecimiento, durante los tres meses de la temporada balnearia del corriente año.

El acto se celebrará bajo mi presidencia, en uno de los salones de la Casa-Palacio de la Excmo. Diputación provincial de Guadalajara, á las doce de la mañana del Jueves 21 del corriente mes de Mayo, debiendo hacerse las proposiciones por escrito, en pliego cerrado y arreglada su redacción al modelo que á continuación se inserta, no admitiéndose los pliegos que excedan del tipo límite fijado por el Patronato, los que alteren sus condiciones ó no se ajustaren al modelo.

El tipo límite se fija en una peseta y setenta céntimos cada kilogramo de carne, y en veintiocho céntimos de peseta cada pan de á dos libras.

Para hacer proposiciones, se consignará en la Sucursal de la Caja de Depósitos, ó se depositará en la mesa presidencial del acto, para mayor facilidad, la cantidad de treinta pesetas para el pan y sesenta para la carne.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en el acto del remate, y hasta entonces en las Oficinas del Patronato, establecidas en la Casa-Inclusa de esta Capital, para que puedan enterarse las personas que así lo deseen.

Guadalajara 12 de Mayo de 1908.—El Presidente, Antonio Molero y Asenjo.—El Vocal-Secretario, Manuel M.^a Valles.

Modelo de proposición

Don F. de T. vecino de cuya personalidad acredita con la adjunta cédula, enterado del anuncio y pliego de condiciones referente á la subasta de pan y carne de carnero para el Hospital de Baños de Trillo en la próxima temporada, se compromete á proveer al mismo, sujetándose á dicho pliego y bajo el precio siguiente:

Cada pan de 920 gramos, ó sea dos libras castellanas, á céntimos de peseta (en letra).

Cada kilogramo de carne de carnero á una peseta y céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Administración de Hacienda de la provincia DE GUADALAJARA

MATRÍCULA INDUSTRIAL

RELACION de los individuos comprendidos en la misma, con expresión de la industria que ejercen y cuota que deben satisfacer en el corriente año de 1908.

ATIENZA

Nombres y apellidos	PROFESION industria, arte ú oficio por que contribuyen,	Cuota para el Tesoro
		Pesetas
Tarifa 1.^a		
D. Luciano Mas	Alfombras y tejidos.	198
Rafael Luis	Ferretería al por menor.	165
Ignacio Lafuente	id.	165
Ruperto Baras	Tejidos al por menor.	148
Juan Ruilopez	id.	148
Mariano Castel	id.	148
Casino de la Union	Café sociedad.	66
Basilio Baras	Ultramarinos.	66
Fernando Aparicio	id.	66
Paseual Madrigal (hereds.)	id.	66
Tomasa Cabellos	Comestibles.	40
Viuda de Dario Cabellos	Venta de vinos.	39
Ramon Lerena	id.	39
Miguel Cabellos	id.	39
Hermenegildo Andrés	id.	39
Victoriano Torrequebrada	id.	39
Norberto Izquierdo	Abacería.	25
Francisco Ranz	id.	25
Florencio Gismera	id.	25
Braulio Serrano	Posada.	25
Florentino Ranz	id.	25
Vicente Marin	id.	25
Lucas Granja	id.	25
Eustaquio Ranz	Tablajero.	20
Máximo Somolinos	id.	20
Gregorio Ruilopez	Cordelería.	20
Silverio Lopez	id.	20
Zoilo Lopez	id.	20
Eustaquio Ranz	Figon.	20
Tarifa 2.^a		
D. Mariano Ruilopez	Arrendatario Consumos.	120
Isidro Peral	Mesa de billar.	34
Felipe Gomez	Carro transpte. 2 mulas.	44
Victoriano Torrequebrada	id.	44
Tarifa 3.^a		
D. Juan Parra	Telar comun lanzadera de más de 1'045 m. de ancho	10
Francisco Arribas	Id. de menor dimension.	8
Cipriano Garcés	id.	8
Manuel Infante	id.	8
Leoncio Roldan	id.	8
Mateo Lopez	id.	8

José Delgado	Molino harinero 1 piedra	13
El mismo	Salto de aguas.	1
Cecilio Chicharro	Molino harinero 1 piedra	13
El mismo	Salto de agua.	1
Victor de Francisco	Molino harinero 1 piedra	13
El mismo	Salto de agua.	1
Antonio Delgado	Molino harinero 1 piedra	13
El mismo	Salto de agua.	1

Tarifa 4.^a

Viuda de Asenjo de Mingo	Farmacia.	58
Viuda de Gallego Castilla	id.	58
D. Angel Lopez	Veterinario.	39
Antonino Espeja	id.	39
Anastasio Ortega	Abogado.	102
Manuel Gallego	id.	102
Martin Morales	id.	102
Vicente Díez	id.	102
Ignacio Anton	Escribano Actuaciones.	57
Abdon Gonzalez	Procurador.	63
Julio Ortega	Abogado.	102
El mismo	Notario.	138
Juez municipal	Juez municipal.	46
Secret. ^a Juzg. ^o municipal	Secretario de id.	39
Benito Gomez	Confitero.	68
Emilio Buquerin	Tintorero.	34
Salvador Agueda	Albartero.	18
Silverio Lopez	Abarquero.	18
José Arribas	id.	18
Leocadio Bravo	Barbero.	18
Aquilino Correa	id.	18
Juan Anton	Botero.	18
Severiano Peces	Calderero.	18
Pedro Gonzalo	Carpintero.	18
Celestino Martinez	id.	18
Eugenio Aguilar	id.	18
Tomás Baque	id.	18
Leon Loranca	Herrero.	18
Esteban Loranca	id.	18
Raimundo Garcia	id.	18
Saturnino Garcia	id.	18
Esteban Garcia	Zapatero.	18
Carlos Guijarro	id.	18
Pedro Galan	id.	18
Feliciano Esteban	id.	18

Tarifa 5.^a—Sección 1.^a

D. Fermin Baras	Casa huéspedes.	13
Juana Lopez	id.	13
José Maria Giner	Venta papel de fumar.	6
Dionisio Yagüe	Horno de pan cocer.	6
Vicente Yagüe	id.	6
Félix Oliva	id.	6
Luciano Mas	Cobrador de letras.	38
Pedro Castelnaud	Parada cab. y garañon.	45

CIFUENTES

Tarifa 1.^a

D. Ruperto Mazarío	Venta mayor, aceite jabon	416
José Maria Blanco	Venta telas y terciopelos	198
Mariano Sancho	Id. de ropas hechas	165
Miguel Ortega	Tienda de tejidos	148
Manuel Matamala	Café de Sociedad	66
Viuda de Julian Moreno	Tienda ultramarinos	66
Roberto Romeo	Id.	66
Felipe Viejo	Tienda vinos y aguardts.	39
Vicente Garrido	Comestibles	40
Balsasar Arévalo	Abacería	25
Mariano Viejo	Id.	25
Justo Gamarra	Id.	25
Mariano de la Fuente	Id.	25
Gerardo Oñate	Meson	25
Gregoria Ibañez	Id.	25
Eusebio Diaz	Id.	25
Agustin Moreno	Id.	34
Julian Silva	Venta de calzado	20
Mariano Rubio	Tablajero	20
Nicasio Garcia	Id.	20
Genaro Garcia	Id.	20
Juan Garcia	Id.	20
Lorenzo Blanco	Id.	20

Tarifa 2.^a

D. Manuel Matamala.....	Una mesa de naipes.....	5 50
Baltasar Arévalo.....	Carro á trasporte.....	8
Vicente Garrido.....	Id.....	8
Felipe Viejo.....	Id.....	8
Genara Herreros.....	Id.....	8
Pedro Pardo.....	Id.....	8
Julian Silva.....	Arrendatario consumos .	80

Tarifa 3.^a

D. Andrés Recuero.....	Telas lienzo ordinario ..	6
Ruperto Mazario.....	Fábrica de jabón.....	100
Manuel Matamala.....	Id. de gaseosas.....	44 80
Remigio Garcia.....	Una piedra más seis me- ses otra menos.....	20
Patrocinio Gimenez.....	Salto de agua.....	2 98
Remigio Garcia.....	Id.....	2 98

Tarifa 4.^a

D. Eugenio Torres.....	Abogado.....	102 69
Benito Vincueira.....	Id.....	102 69
Manuel Gamarra.....	Procurador.....	63 84
Tomás Morales.....	Id.....	63 84
Vicente Gil.....	Farmacéutico.....	58 80
Ladislao Romeo.....	Id.....	58 80
Tomás Morales.....	Veterinario.....	39 90
Faustino Palafox.....	Id.....	39 90
Vicente Gil.....	Juez municipal.....	46 20
Angel Lopez.....	Secretario de id.....	33 60
Meliton Ibañez.....	Herrero.....	18
Andrés Pérez.....	Zapatero.....	18
Dionisio Moreno.....	Sastre.....	18
Valentin Esteban.....	Barbero.....	18

Tarifa 5.^a

D. Pedro Rodriguez.....	Casa de Huéspedes.....	13
Pablo Lechiguero.....	Horno de pan cocer.....	6
Emilio Pascual.....	Id.....	6
Francisco Roldan.....	Id.....	6
Francisco Tenorio.....	Id.....	6
Mariano Mallen.....	Id.....	6

(Se continuará)

Tropas afectas al servicio de Aerostación

El martes 2 del próximo mes de Junio á las once de la mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta en el patio del Cuartel que ocupan dichas Tropas, de un caballo y dos mulas de desecho.—El Comandante Mayor, Vicente Garcia.

AYUNTAMIENTOS

PAREJA

El día 30 de Mayo á las diez de la mañana, se celebrará subasta en la Casa consistorial para la enagenación de 10.154 kilogramos de trigo de este Pósito municipal, admitiéndose proposiciones por lotes desde 200 kilogramos.

Pareja 9 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Ramón Serrano.

OREA

Debiendo comparecer ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Guadalajara, para ser reconocido por los Facultativos, el mozo Felipe Megino Lopez, número 2, del sorteo de esta villa para el reemplazo del año actual, el día 2 de Junio próximo, á las nueve de la mañana, por haberlo dejado de hacer el día 25 de Abril último, no obstante de haber sido citado oportunamente para ello, é ignorándose su actual paradero, ruego encarecidamente á los Sres. Alcaldes de esta provincia que, si en alguno de los respectivos términos municipales se encuentra, se sir-

van hacerle saber inmediatamente la obligación que tiene de presentarse en el expresado día 2 de Junio, ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Guadalajara y las responsabilidades que contrae si deja de hacerlo.

Orea 11 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Dionisio Pinilla.

TRILLO

Por traslado á otro punto y dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, cuya dotación consiste en 1.000 pesetas, cobradas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Las personas aptas para su desempeño y reúnan las condiciones necesarias que exige la ley Municipal vigente en su art. 123, pueden solicitarla en término de quince días, que se contarán desde el en que este anuncio se inserte en el periódico oficial de la provincia.

Trillo 13 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Juan Sancho.

DOCUMENTOS

que se hallan expuestos al público en las respectivas Secretarías de Ayuntamiento, para admitir reclamaciones á los mismos, por el tiempo que á cada uno se les señala.

Brihuega, el recuento general de ganadería para el año 1909, por cinco días.

Anguita, id. id.

Peñalver, id. por ocho días.

Mazuecos, id. id. por ocho días, y las cuentas municipales del año 1907, por término de quince días.

Lupiana, las cuentas municipales del año 1907, por quince id.

La Toba, las cuentas del Pósito del año 1907, por treinta días y el apéndice al amillaramiento por rústica y urbana para el año 1909, por quince días.

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

MOLINA

Don Alfredo Garcia Morales, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art 31 de la ley del Jurado, he acordado se proceda en el local de este Juzgado, el día 21 del actual y hora de las doce, al sorteo de los seis Vocales que, bajo la presidencia del Juez que suscribe y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta de este partido para la formación de las listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en Molina á 9 de Mayo de 1908.—Alfredo Garcia.—P. S. M.—José Lopez.

SIGUENZA

Don Antonio María Ortiz y Omedo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, se cita y llama á José Garcia Guierrez, soltero, de oficio platero, de 23 años de edad, hijo de Juan y Manuela, natural de Madrid, y á Pedro Prieto Castillo, también soltero y de igual naturaleza, de 23 años de edad, de oficio electricista, hijo de José y María, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, á fin de que en el término de diez días contados desde la publicación de esta requisitoria en la

Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado para la práctica de una diligencia acordada en el sumario que contra los mismos se instruye por estafa; bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sigüenza á 5 de Mayo de 1908.—Antonio María Ortiz.—P. S. M.—P. S.—Gregorio García.

COGOLLUDO

Don Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de instrucción de la villa de Cogolludo y su partido.

Hago saber: Que en el ramo de responsabilidad civil de la causa que se signió por lesiones mutuas, contra Patricio Martín Manzano, vecino de Valdenuño Fernández, he acordado la celebración de la segunda subasta de quince fanegas de trigo, que se venderá al precio que tenga en el mercado de esta villa, el día 27 del actual, á las once de su mañana, que es el señalado para el remate; siendo preciso para tomar parte en el mismo consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de ese cereal y presentar la cédula personal.

Dado en Cogolludo á 9 de Mayo de 1908.—Eugenio de Arizcun.—P. S. M.—Angel Nuñez

Don Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se cita al rematado Antonio Hidalgo Rueda, de 54 años de edad, casado con Dolores Prados Torres, hijo de José é Isabel, natural de Corrales, partido de Osuna, provincia de Sevilla, sin domicilio fijo, para que dentro del término de diez días á contar desde la inserción de este edicto, comparezca en el local de la Audiencia de este Juzgado y hora de las diez, con objeto de hacerle saber se han declarado embargados los efectos que se le ocuparon como de su propiedad en la causa que se le ha seguido por hurto de una mula y nombrado perito para la tasación de los mismos á D. Nicasio Navas, vecino de esta villa y para que nombre otro por su parte dentro del término de segundo día; bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado.

Dado en Gogolludo á 12 de Marzo de 1908.—Eugenio de Arizcun. P S M.—Angel Nuñez.

Don Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo que dispone el art. 31 de la ley del Jurado, el día 21 del actual, á las doce de su mañana, se procederá en el local de este Juzgado, al sorteo de Vocales que en concepto de contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de figurar en la Junta de este partido para la formación de las segundas listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en Cogolludo á 12 de Mayo de 1908.—Eugenio de Arizcun.—P. S. M.—Angel Nuñez.

SIGUENZA

Don Antonio María Ortiz y Olmedo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que el día 22 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el sorteo que previene el art. 31 de la ley del Jurado, para la designación de los ocho Vocales que bajo mi presidencia han de formar la Junta de este partido.

Dado en Sigüenza á 13 de Mayo de 1908.—Antonio María Ortiz.—P. S. M.—Gregorio García.

JUZGADOS MUNICIPALES

COPERNAL

Don Rafael Muñoz Atienza, Secretario habilitado del Juzgado municipal de Copernal.

Doy fé: Que en el juicio verbal civil celebrado en este Juzgado municipal el día 8 del actual, á instancia de D. José García Gomez, vecino de este pueblo, mayor de edad, de profesión albañil, contra Valentin Lopez Ortego, casado, mayor de edad, de profesión capataz de carreteras, con residencia en Brihuega y D. Felipe Ruiz Rojo, cura párroco de este pueblo, sobre reclamación de ciento setenta pesetas, y el D. Felipe Ruiz Rojo, como fiador de Valentin Lopez Ortego, en cuyo juicio por falta de comparecencia y rebeldía del demandado Valentin Lopez Ortego, se ha dictado sentencia y cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos;

Que debíamos de condenar y condenamos en rebeldía al demandado Valentin Lopez Ortego, al pago de las ciento setenta pesetas que le reclama el demandante D. José García Gomez, mas las costas y gastos de este juicio, las que hará efectivas en término de quinto día, contados desde el siguiente en que aparezca esta sentencia en el periódico oficial de esta provincia, bajo apercibimiento de apremio, en caso de no verificarlo, y caso de insolvencia, condenamos al dicho pago de las ciento setenta pesetas, como fiador, y las costas de este procedimiento, al referido D. Felipe Ruiz Rojo. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos; la que se notificará al demandante y demandado, y por la no comparecencia del Valentin Lopez, como litigante rebelde, en los Estrados de este Juzgado, á los efectos de los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicándose en el *Boletín oficial*, conforme al párrafo 2.º del artículo 769 de la referida ley.—Tomás Casas.—Doroteo Simón.—Felipe Ochoa.

Pronunciamento. Dada y pronunciada ha sido la anterior sentencia por el tribunal municipal de este pueblo, estando celebrando audiencia pública, hoy ocho de Mayo de mil novecientos ocho, de que doy fé.—El Secretario habilitado, Ramón Muñoz.

Notificación al demandado y demandante D. Felipe Ruiz.—En el pueblo de Copernal á ocho de Mayo de mil novecientos ocho, yo el Secretario habilitado, teniendo á mi presencia al demandante D. José García Gomez y demandando D. Felipe Ruiz Rojo, les notifiqué en legal forma la sentencia que precede, les di copia, se dieron por enterados, firmando que doy fé.—Felipe Ruiz.—José García.—El Secretario habilitado, Rafael Muñoz.

Otra en Estrados.—Seguidamente, yo el Secretario, teniendo á mi presencia en la Sala de este Juzgado á los testigos D. Mariano de la Torre y D. Manuel Yela, de esta vecindad, les hice saber, leí y notifiqué en forma legal la anterior sentencia, y enterados y con copia que fijé en la puerta, firman de que doy fé.—Mariano de la Torre.—Manuel Yela.—El Secretario habilitado, Rafael Muñoz.

Para su remisión al Sr. Gobernador civil é inserción en el periódico oficial, expido y firmo la presente de orden y con el V.º B.º del señor Juez en Copernal á ocho de Mayo de mil novecientos ocho. Ante mí, Rafael Muñoz, V.º B.º —El Juez municipal, Tomás Casas.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos.